



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 029-2017-MPH/CRAET

Ayacucho, **15 MAR. 2017**

VISTO:

La Sesión No 020-2017-MPH/CRAET, de fecha 15 de Marzo del 2017, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: "Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Confecciones y Bordados de la Asociación de Familias Desplazadas Internos de la Violencia Política Los Artesanos del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho", Informe N° 041-2017-MPH/32 AMC del 14 de marzo del 2017, Informe N° 087-2017-MPH-A-GDE/49 de fecha 10 de marzo del 2017, copia del Memorando Múltiple N° 30-2017-MPH/17 de fecha 15 de febrero del 2017, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 031-2017-MPH/A, de fecha 20 de Enero del 2017, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2017, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, el Procedimiento Administrativo para la Aprobación de los Cuadros de los Presupuestos Analíticos por Modificación de los Proyectos de continuidad, Ejecutados por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, Directa para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A del 18/09/2012;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 21 de Agosto del 2015, ha sido **DECLARADO VIABLE** el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 329671) "Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Confecciones y Bordados de la Asociación de Familias Desplazadas Internos de la Violencia Política Los Artesanos del Distrito de Ayacucho Provincia de





Huamanga–Ayacucho” y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 013–2017–MPH/CRAET de fecha 10 de febrero del 2017, ha sido Aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de S/.100,000.00 (Cien mil con 00/100 nuevos soles);

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 020–2017–MPH/CRAET) de fecha 15 de marzo del 2017, se **APRUEBA** el Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: **“Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Confecciones y Bordados de la Asociación de Familias Desplazadas Internos de la Violencia Política Los Artesanos del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga–Ayacucho”**, Teniendo en cuenta el Informe N° 041–2017–MPH/32.AMC, de fecha 15 de marzo del 2017,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 30518, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017–, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.– APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **“Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Confecciones y Bordados de la Asociación de Familias Desplazadas Internos de la Violencia Política Los Artesanos del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga–Ayacucho”**, por el monto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Nuevos Soles), con un cronograma de ejecución 03 meses y medio para el año 2017, como un trámite inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u obras por la modalidad de ejecución de Administración Directa y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.

PROYECTO	: 2.287923	“Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Confecciones y Bordados de la Asociación de Familias Desplazadas Internos de la Violencia Política Los Artesanos Dist. Ayac. Prov. Huag”
ACCION DE INVER.	: 6000026	Fortalecimiento de Capacidades Productivas
FUNCIÓN	: 23	Protección Social
DIVISION FUNC.	: 051	Asistencia Social
GRUPO FUNCIONAL	: 0115	Protección de Población en Riesgo
SEC. FUNC.	: 127	
FTE.FTO.	: 13	DONACIONES Y TRASPARENCIAS

Artículo Segundo.– DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, y la Unidad de Presupuesto y Planes, **OPP** de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ERNESTO GARCÍA GÓMEZ
MIEMBRO TITULAR


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ANTONIO ILUPINDO ORTIZ
PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ADOLFO SORILLA JERÍ
MIEMBRO TITULAR